

## ANUNCIO

Reunido el día 17 de octubre de 2022, el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la provisión de veintiséis plazas de Bombero, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio para el Servicio contra Incendios y de Salvamento de la provincia de Ciudad Real, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondientes a los años 2020 y 2021, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por dicho Tribunal:

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones formuladas por D. Alberto Berlanga Hidalgo, D. Ignacio Camacho Fernández-Arroyo y D. José Luis Campos Delgado, en base a:

- El orden de actuación de los aspirantes estaba determinado en las bases del proceso selectivo, publicadas en el BOP nº 6, de 11 de enero de 2022 (apartado 8.3), siendo significativo que en la primera de las sesiones las puntuaciones obtenidas por los aspirantes superaron a las obtenidas en las sesiones segunda y tercera, por lo que no se puede mantener que la falta de información de los aspirantes de la primera sesión supusiera que actuaron con desventaja respecto a los que se examinaron con posterioridad.
- Las condiciones del ejercicio estaban publicadas con anterioridad a su celebración y era, por ende, conocido en condiciones de igualdad por todos los aspirantes lo que se consideraba elementos urbanos, cuya colisión suponía la eliminación directa de los aspirantes.

**SEGUNDO.-** Desestimar las alegaciones formuladas por D. Rafael Haro Pino, D. Álvaro López Martínez, D. Saúl Martín Gamero, D. Miguel Mojarro Ródenas, D. Gabriel Ruiz Ciudad, D. Agustín Sánchez Salcedo y D. Fernando Sobrino Ramírez, en base a:

- Se han examinado cada una de las hojas de valoración expedidas por cada miembro del Tribunal Calificador en relación con la ejecución de la prueba por parte de los aspirantes y se ha visto la homogeneidad y coincidencia de las evaluaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal, sin haber sido necesario acudir a la eliminación de las calificaciones de los miembros del Tribunal que difirieran tres o más puntos de la media inicial.
- Se ha atendido también a que las puntuaciones estaban igualmente supervisadas por los asesores nombrados por el Tribunal Calificador a propuesta de la Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real.

**TERCERO.-** Designar como asesores del Tribunal Calificador para la realización del sexto ejercicio (supuesto práctico) a:

- Titular:

D. Francisco Soriano García (Oficial Director Técnico del Consorcio de Bomberos de Málaga).

- Suplente:

D. Miguel Ángel Laguna Muñoz de la Nava (Oficial Director Técnico del Consorcio de Bomberos de Toledo).

**CUARTO.-** Fijar como fecha para la celebración del sexto ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo el día 22 de octubre de 2022, sábado, a las 12:00 horas, en el Aula A003 del Aulario Polivalente, Edificio Juan de Mariana, Avenida Camilo José Cela, s/n, debiendo comparecer los/as aspirantes provistos del D.N.I. o en su defecto pasaporte o carné de conducir para su debida identificación así como de bolígrafo de tinta azul.

**QUINTO.-** El sexto ejercicio consistirá en la resolución de un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, que incluirá:

- Cuestionario de 10 preguntas con cuatro respuestas alternativas siendo solo una de ellas la correcta, relacionadas con el supuesto práctico referido (se calificará hasta un máximo de 3 puntos).

- 2 casos prácticos a desarrollar sobre el supuesto práctico referido (se calificarán hasta un máximo de 3,5 puntos cada uno de los casos prácticos).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ciudad Real, a 18 de octubre de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Santos Catalán Jiménez